

partido liberación nacional

EL PARTIDO POPULAR



**La
Nacionalización
Bancaria**

LIC. RUFINO GIL PACHECO

SERIE "DOCUMENTOS HISTORICOS N° 2"
SECRETARIA DE CAPACITACION Y CULTURA
EDITORIAL "ELOY MORUA CARRILLO"

San José, Costa Rica

PARTIDO LIBERACION NACIONAL

EL PARTIDO POPULAR

LA NACIONALIZACION

BANCARIA

LIC. RUFINO GIL PACHECO

Serie **Documentos Históricos N° 2**
SECRETARIA DE CAPACITACION Y CULTURA
Editorial **ELOY MORUA CARRILLO**
San José, Costa Rica

CONTENIDO:

- 1) PRESENTACION
- 2) La Nacionalización de la Banca en Costa Rica
Sus motivos
- 3) Incomprensión de la verdadera función de la banca nacionalizada. Nuestro medio como experiencia de una nacionalización total en un país democrático
- 4) Ventajas de la nacionalización bancaria en los países subdesarrollados económicamente. La nacionalización como base para una mejor utilización de la riqueza. La nacionalización como medio de combatir la concentración de capitales. Principio de una política de socialización
- 5) La intervención del Estado. Poder estatal contra poder privado. Autonomía. Crisis financiera ante el decreto de la nacionalización
- 6) Organización: la competencia entre los bancos nacionalizados. Especialización impuesta o natural. Banco Central, último eslabón de la integración de un sistema
- 7) Resumen. Actitud de amparo ante la situación actual. Es necesaria una reestructuración

PRESENTACION

La revolución de 1948 es un suceso de singular importancia en la historia del país, Terminó con un eclipse de nuestra democracia, y le dio un impulso a las fuerzas renovadoras que golpeaban las viejas estructuras de la República, para crear las que exigían los tiempos modernos.

Cualquiera de estos dos efectos principales justificaba la acción armada de José Figueres; pero la obra revolucionaria en los campos institucional, económico y social, es la que tiene mayor relieve, y significación, pues, no obstante que la derrota del régimen del Dr. Calderón Guardia y el Partido Comunista que lo apoyaba, era en si misma una victoria democrática de primera categoría, se hacía indispensable, además, completarla con una nueva y profunda política social, que promoviera un mayor aumento en la producción del país y una más justa distribución de la riqueza obtenida por ese medio.

Las necesidades de un cambio radical en la forma y en los medios de abordar los agudos problemas de la época, forzaron a la Junta de Gobierno que ejercía el Poder en 1948, a emitir el Decreto Ley N° 71 de 25 de junio de 1948, que nacionalizó la banca privada. Los gobernantes de entonces comprendieron que para poner la economía al servicio del hombre y alcanzar las metas de justicia social que reclamaban los sectores populares, era indispensable colocar en manos del Estado el dinero de los bancos y darle otra y más constructiva orientación.

Hasta la fecha de la nacionalización, la banca privada era un instrumento de la oligarquía, fuera del alcance de las mayorías y ajeno por completo a las grandes y crecientes necesidades de desarrollo del país. La nacionalización se imponía como piedra angular de todos los otros programas revolucionarios, y los hombres del movimiento de Liberación Nacional dieron el audaz paso, en la seguridad de qué interpretaban el sentimiento popular y contribuían a la prosperidad de Costa Rica.

Esta nueva obra que presenta la "EDITORIAL ELOY MORUA CARRILLO", se propone comentar la nacionalización bancaria en sus modalidades principales. Está escrita por el compañero Lic. en Ciencias Económicas y Sociales, don Rufino Gil Pacheco, con larga experiencia en la organización bancaria. Su autor subraya con acierto los resultados positivos de la nacionalización, como la prueba fehaciente del buen éxito de la más importante y significativa medida gubernamental 'de las últimas décadas en nuestro medio.

La "EDITORIAL ELOY MORUA CARRILLO", está segura de que el trabajo del compañero Gil Pacheco no sólo servirá de introducción al estudio de nuestra banca nacional, sino que estimulará a otros compañeros que deseen aportar su contribución en la tarea de estudiar y perfeccionar el Sistema. La Editorial se sentiría muy complacida si a este trabajo pudieran seguir otros, dentro de la línea de divulgación y crítica constructiva a la nacionalización bancaria, pues no hay duda de que ya es indispensable iniciar una nueva época en la banca nacionalizada, que supere su actual estructura y ponga el crédito al servicio de los intereses del país en una escala más amplia y con mayor eficiencia.

SECRETARIA DE CAPACITACION Y CULTURA

San José, marzo 1962.

LA NACIONALIZACION BANCARIA EN COSTA RICA
SUS MOTIVOS: POLITICOS, ECONOMICOS, SOCIALES
MEDITACIONES ALREDEDOR DE LA MEDIDA

Después de la gesta revolucionaria, del año de 1948, se instauró como Gobierno Provisional, una Junta de Gobierno integrada por elementos que habían participado en la acción armada y cuyo primordial deseo fue el de darle al país un nuevo contenido tanto económico como social y marcar así nuevos rumbos a su desenvolvimiento.

Tomó el nombre de Junta Fundadora de la Segunda República, nombre que desató numerosas críticas por considerar algunos que no se justificaba en un país que nunca ha hecho abandono de su régimen republicano, o bien porque con semejante nombre los tímidos creyeron que iba a ser cambiada toda la estructura de la Nación. Aceptemos el nombre como una separación del común modo de obrar y justifiquémosle por el deseo vehemente de impulsar al país hacia nuevos derroteros y no como tantos pensaren, porque se iba a cambiar o a perder esa democrática y característica República en la cual nacimos y hemos vivido y que debemos defender como parte definitivamente incorporada a nuestra propia fisonomía de nación civilizada, La intención puesta de manifiesto era la de llevar adelante, diseminar, dejar enseñada una tendencia, que sin estar fuera de nuestra propia modalidad estuviera más acorde con el momento histórico que vive la humanidad. El fenómeno social, aparecida ante nuestros ojos, como consecuencia lógica y natural, bien cae dentro de la concepción de la superestructura e infraestructura de las sociedades. Concepto que interpreto y justifico dentro del campo psicológico, como una reacción de conciencias y haciendo causa común con Tarde, cuando habla de la interpretación del fenómeno social como un proceso de Imitación. Repetición, Oposición Adaptación.

Todavía no sabemos cuáles serán los resultados finales de la obra revolucionaria; se ha sembrado un nuevo concepto y esperamos que sus frutos sean de verdadero beneficio para el país, pues aun cuando se puso el mejor pensamiento y patriótico empeño, es dable el error, propio de la naturaleza humana.

Las formas sociales, la infraestructura, dieron vida al fenómeno de la oposición, en la polémica y en otros modos menos elegantes, ilógicos, pero al fin humanos, de difícil adaptación en la evolución natural y social. Será interesante observar que "instituciones"(1) definitivamente adaptadas, ejercerían su influencia en el conglomerado social, tendrán su "acción coercitiva", para usar el concepto durkhemniano, sobre los infinitos y diversos grupos y formas sociales que en la sociedad se encuentran. Las acciones lógicas permanecen constantes y se afianzan a la larga. Las ilógicas, irracionales, parecieran imponerse de manera fácil y como tal son perecederas.

A continuación trataremos de analizar, como un ensayo en el campo económico-social, la nacionalización de la banca en Costa Rica, por ser esta, a nuestro juicio, la medida más importante adoptada por la Junta de Gobierno, tendiente a estructurar la economía del país con más armonía y contribuir así a una mejor distribución de los medios de producción, sobre los cauces de la verdadera reproductividad, ayudando a la creación de riqueza a través de las múltiples empresas, pequeñas y grandes, hombres de trabajo que con su laboriosidad dan vida a la Nación.

La noche del 21 de junio de 1948, fuimos informados por el Presidente de la Junta Fundadora de la Segunda República, don José Figueres Ferrer. de que se había dado el paso de nacionalizar la Banca. Esta medida fue dada en forma de Decreto-Ley, por un Gobierno de Facto, sin consulta previa. Su análisis hubo de hacerse, por los deferentes sectores a quienes esa medida interesaba o afectaba, sobre los hechos consumados.

Encontramos en las ideas expresadas por los ciudadanos ajenos al Gobierno de ese entonces una constante crítica por el procedimiento seguido y un temor a la intromisión excesiva del Estado, o de la política en las instituciones de crédito. No obstante, se nota en la mayoría, con raras excepciones, que estaban de acuerdo en innovar en esa materia, siendo partidarios en el fondo de una mejor distribución de los recursos bancarios en beneficio de la comunidad.

Así esta medida como renovación de prácticas, viciadas o no, ha sido ampliamente aceptada. La tesis de que las utilidades realizadas con los depósitos que pertenecen al público deben de ser devueltas a la misma comunidad, tampoco fue refutada; así como tampoco se encuentra una negación rotunda a la necesidad de la intervención del Estado como función reguladora, o por mejor decir, equilibradora en esa materia.

Las críticas de estas últimas apreciaciones han sido una cuestión de grado que nos hace pensar que la nacionalización bancaria ha sido recibida favorablemente.

De las expresiones de los hombres de gobierno y de los partidarios de la medida, se desprende fundamentalmente el hecho de que las utilidades que dimanen de los depósitos que pertenecen al público deben de retornarse a la comunidad y no a un grupo determinado de tenedores de acciones, y que el crédito debe de humanizarse, es decir, se impone, una mejor distribución de él, fomentando nuevas empresas, haciendo nuevos empresarios, dándole estímulo a la propiedad privada y evitando al mismo tiempo, mediante una adecuada distribución de la misma, una gran concentración de capitales en manos de unos pocos, favoreciendo así a un número crecido de ciudadanos con las facilidades del crédito.

También se desprende de las manifestaciones hechas por algunos de los miembros de la Junta de Gobierno, que la nacionalización bancada se llevó a cabo por motivos político-sociales, con el pensamiento puesto, lo que cae dentro del campo económico, de desviar la corriente del crédito hacia otras direcciones para levantar la productividad del país. Digo motivos políticos porque en la lucha de la Liberación, los bancos se mostraron fríos ante un movimiento de tanta importancia y trascendencia para la vida de la Nación, colaborando con el Gobierno del señor Picado, según puede verse en la cita que hago a continuación.

El Ex-Presidente de la República, don Otilio Ulate reveló en una publicación del 19 de mayo de 1949, que durante el período revolucionario presento una encendida protesta a los banqueros, por el préstamos de ₡ 3.000.000 al Gobierno del señor Picado, en los propios días de la revolución.

Los bancos en ese período trataron de operar algunas secciones, con los escasos empleados adictos al Gobierno, o más bien a su candidato-el Dr. Calcaron Guardia, a través de la Corporación Movilizadora del Crédito Bancario, organismo creado por el Gobierno en prevención de otra huelga de los empleados bancarios.

En Julio de 1947, la histórica huelga de "brazos caídos" llevada a cabo como protesta a los desmanes del oficialismo, tuvo éxito, en parte, por la actuación de los empleados de los bancos, al negarse a volver a su trabajo. Luego en los días de la Revolución de nuevo se alzaron y constituyeron un fuerte apoyo para el triunfo.

Por lo expuesto creemos fundamentar en parte la nacionalización bancaria, también en motivos políticos y por la fuerte influencia que los banqueros siendo un grupo- pequeño, ejercían en el campo político nacional.

El hecho que la revolución derrocará un régimen que se autodenominaba defensor de las clases trabajadoras y que demagógicamente y con fines políticos se aprovechaba de la Legislación Social y de las Garantías Sociales, promulgadas por ellos mismos, fomentando la lucha de clases, en un país sin grandes divisiones sociales; la ingerencia en el Gobierno de los líderes comunistas, que permitían más fácilmente el avance de esa doctrina disociadora, tenían que hacer pensar a los integrantes de la Junta de Gobierno en la necesidad de obrar enérgicamente contra ellos, pero dándole al pueblo la seguridad de que tanto la Legislación Social, como las Garantías Sociales no tendrían modificación sino en beneficio de la armonía colectiva y su aplicación tendería a buscar la justicia en las relaciones obrero-patronales.

Pensaron también en dar un contenido económico a esas garantías, es decir crear las Garantías Económicas, asegurándoles un mínimo de bienestar. Posiblemente como las instituciones más representativas del capital, son las dispensadores del crédito y su poder dentro de la economía es innegable, se pensó en la nacionalización total de la banca, para así encaminarla, como ya lo hemos dicho, hacia el aumento de la producción nacional, con legislaciones adecuadas y con ello a un mayor bienestar de todos. El señor Figueres, después de seis semanas de haber asumido el mando, dio a conocer el estado verdaderamente lastimoso en que el régimen derrocado dejó la administración y las dependencias públicas; explicó la necesidad de una pronta reconstrucción, pidió el apoyo, el sacrificio económico de los que están en capacidad de hacerlo y esboza todo un programa de gobierno a desarrollar a largo plazo.

Al entrar en las consideraciones sobre los motivos que se tuvieron para la nacionalización de la banca particular, hace los siguientes razonamientos: (2) "No sólo es necesario que el país se recupere de la devastación a que fue; sometido y que se repongan los equipos de trabajo saqueados para cuyos fines se le pide al capital nacional la contribución de un diez por ciento de su patrimonio, sino que es necesario además, para garantía y estabilidad del noventa por ciento restantes, orientar las actividades económicas de la Nación de tal manera que la acumulación normal del ahorro no se detenga y que los recursos del trabajo y capital de que dispone el país se inviertan en la forma más reproductiva. El mayor obstáculo con que una labor de esta índole tropieza es la actual organización del crédito. Fundamentalmente solo los bancos son los que distribuyen y administran los recursos financieros de que se alimenta la Agricultura, la Industria y el Comercio. No sólo colocan los bancos su propio capital sino también el de los depositantes que representan los de la ciudadanía en general. De ahí nace el tremendo poder social de que disponen y que en la actualidad, en el Siglo XX constituye un verdadero anacronismo.

La administración del dinero y del crédito no debe de estar en manos particulares, como no lo está ya tampoco la distribución del agua potable, ni los servicios de correos. Es al Estado, órgano político de la Nación, a quien corresponde esas funciones vitales de la economía. El negocio bancario es el más seguro y el más productivo de todos los negocios. En pocos años han logrado los bancos particulares acumular reservas muy superiores a su capital inicial. Esas ganancias provienen en su mayor parte no de la colocación de su propio capital sino de la movilización de los recursos del público. Público es entonces el servicio y pública debe de ser la propiedad de las instituciones que la manejan, mayormente cuando las condiciones modernas del desenvolvimiento económico convierten a todas las industrias y actividades en tributarias de los bancos.

Impulsan estos a los empresarios que quieran, asfixian a los otros, dirigen en una palabra el progreso económico del país y determina la ruina o la prosperidad de las empresas. Semejante poder repito no debe de estar en manos de particulares sino de la Nación.

El criterio marcadamente comercial con que los bancos particulares han venido operando, si bien es conveniente para los accionistas que consiguen, por ejemplo, una colocación segura al financiar una importación de whisky no es más saludable para un país que necesita desarrollar su agricultura y sus industrias y que no cuenta fundamentalmente para ellos con otros recursos que el crédito bancario. La política económica de la Junta Fundadora de la Segunda República tendiente a la industrialización del país y a la explotación intensa de todos sus recursos naturales, no podría llevarse a cabo sin un control efectivo de la política crediticia. Para lograrlo se impone la nacionalización de los bancos particulares. Esta limitación se limitará a la compra de las acciones de los bancos conservando prácticamente intactos el personal y la organización de los servicios. Este personal técnico y esta organización eficiente se pondrán al servicio de una nueva política crediticia que constituiría un aspecto y un elemento decisivo de los grandes planes de reconstrucción y desarrollo económico de la Nación que contempla el programa de la Segunda República".

Dos grandes afirmaciones de concepción marxista son las teorías de la "Pauperización" y de la "Concentración de Capitales", dichosamente no demostradas en la realidad, pero que engendran luchas y temores contra todo lo que represente un poder económico tendiente a fomentar la concentración de capitales. De ahí el deseo de darle impulso a la pequeña propiedad, para tratar que la pirámide de la economía no se invierta y nos destruya a todos con el advenimiento de la dictadura del proletariado.

Un país donde la riqueza colectiva esté bien repartida, en donde la mayoría posea algo y esté en contacto directo con las cosas y los medios de producción y sienta que los que tienen más se preocupan porque esa mayoría pueda vivir con dignidad, es un país que necesariamente rechazará la lucha de clases.

El ideal sería aprender a compartir la riqueza dentro de las posibilidades de cada quién. ¿Sabe el que tiene, acaso, si su fortuna intelectual o material se la debe a fuerzas pasadas o a sus colaboradores, y que él solo no hubiera podido levantarla? ¿No se da cuenta de que sin quererlo, tal vez en su lucha ha causado males a seres tan humanos como él, a sus propios semejantes? Con desprendimiento y comprensión de los problemas humanos, pensando que nadie es superior a nadie, pues a veces enseñamos y otras veces el que menos creemos nos da una lección, nos será más fácil colaborar eficientemente en la solución de los múltiples problemas económico-sociales. Y si proyectamos convencidos, por nuestra propia voluntad y determinación el "yo individual" hacia el "yo colectivo" siempre habrá esfuerzo y progreso; el deseo de superioridad y el afán de dominio, son fuerzas preponderantes que siempre afloran en la humanidad y la impulsan a formar su propio destino por lo que el papel del Estado, es procurar que esas manifestaciones converjan favorablemente hacia la comunidad, en forma abierta y desinteresada; entonces la justicia representará la armonía social, sustituyéndose el "cada uno para sí" por el "cada uno para todos" que es la fórmula solidarista por excelencia llevada a la práctica espontáneamente porque así se siente y se comprende.

Interprétese también la nacionalización de la banca como inspirada en estos argumentos y tal vez así pueda comprenderse, en parte, el por qué se llevó a cabo.

Como factor equilibrante en la sociedad, la voluntad libre de los hombres expresada en múltiples manifestaciones a través de organismos o asociaciones representativas de su pensamiento y acción, haría del Estado un simple balanceador, coordinador, y legislador de las relaciones de la producción, evitando así su endiosamiento, tan temido y tan nefasto y no daría tampoco con su intervención,

demasiado poder económico a los particulares, tan poco equilibrante; las fuerzas quedarían compensadas.

Ni mucho Estado, ni poco Poder Privado.

Ni mucho Poder Privado, ni poco Estado.

El Centro. En él está la verdad. Ya nos lo dijo Aristóteles.

El Estado Totalitario, la dictadura, sea de extracción burguesa, proletaria o aristócrata, nace, se mantiene y crece, cuando el hombre a llevado a extremos fatales la concepción individualista del poder: Hitler, Mussolini, Stalin, Luis XIV, los Faraones, el Inca, son representantes, como muchos otros, de ese poder mítico, conferido o adquirido, que se mantiene como constante histórica, engendrando luchas que se repiten con el mismo fondo, porque la esencia del hombre no cambia, es eterna, por más que las formas y las costumbres varíen.

Hay una cuestión de humanidad, de envidia si se quiere, de desplazamiento; hay un algo ancestral que viene en contra de los dueños del dinero, quizás por lo duros que se han mostrado en múltiples ocasiones a través de la historia, y más que todo, por esa sensación de acaparamiento, de incompreensión egoísta, de falta de cooperación, que dejan sentir algunos de ellos, provocando con sus actitudes el anatema de los extremistas, que al incluir a todo un grupo dentro de un sólo concepto, cometen una injusticia con muchos de ellos.

Se comprenderá fácilmente, revisando la historia y ponderando actuaciones, y más aun en esta centuria de luchas ideológicas y sociales, el por qué no se hace una oposición cerrada, a las limitaciones que se les imponga.

Nuestro capital, con muy raras excepciones y esa es otra ventaja de que gozamos en Costa Rica, no es sórdido; no podríamos afirmar lo contrario, ni escribir de él en forma tendenciosa, desleal o inapropiada; su defecto o debilidad se lo apuntamos, es el de ser temeroso. Pero temer, muchas veces es ignorar. Además, somos una comunidad de clase media, nuestro destino está en sus manos y mal podría una medida adoptada para beneficiar a esa mayoría,— que arriesga todos los días su patrimonio en "los azares de la producción"— ser recibida con una oposición cerrada.

El temor tantas veces puesto de manifiesto, de la intervención de la política en la distribución del crédito, es, a nuestro juicio, el Talón de Aquiles de la nacionalización. La política es sutil, es como el humo, se introduce por cualquier rendija y se debe de evitar, hasta donde sea posible, que ese humo se haga denso, nuble la vista y llegue inclusive, a ahogar tantos buenos pensamientos y patrióticos empeños. No quiero decir con esto, y entiéndase bien, que nuestras instituciones de crédito otorguen sus préstamos con criterio político, en ellas no se mira partido ni color, sino las seguridades, las condiciones, la inversión, en fin, todos los demás elementos que necesariamente tienen que concurrir para el otorgamiento de un crédito.

Sin embargo, ante la debilidad del género humano, deben nuestros gobernantes al hacer la integración de las directivas de los bancos, proceder con enorme celo y patriotismo, dejando a un lado cualquier pasión mezquina y pensar primero en los intereses de la comunidad. Estas deben de ser apolíticas, movidas por una sola fuerza: la de servir a la institución que representan y a los ciudadanos de la mejor manera posible, pensando que la persona solicitadora, de un crédito, cualquiera que sea su condición social, económica o política, si está dentro de las operaciones normales y da las seguridades, estimadas como necesarias y si cuenta con los recursos apropiados, debe ayudársele. Es un necesitado, una fuerza dentro del conglomerado social, con un conjunto de

posibilidades, a quien hay que tenderle la mano y darle también su oportunidad con el crédito bancario.

Tenemos que aceptar, porque así está dispuesto por el Universo, por la Creación que sea el "mamífero vertical" el "animal sentimental y afectivo" como nos ha llamado Unamuno en su obra "Sentimiento trágico de la vida", el que tenga en sus manos las instituciones tanto públicas como» privadas y no otro habitante del planeta.

Es el hombre el que, en último término, da fisonomía a las instituciones, influyendo en ellas con sus virtudes y defectos. Así lo encontramos tanto en las actividades privadas como en las públicas, sujeto a sus cargas afectivas y también al inmenso poder de la razón. Lo que interesa es buena fe y conciencia recta y ya con esto habremos ganado bastante.

Leyendo algunas consideraciones sobre aspectos institucionales en la obra de L. L. Bernard titulada "Psicología Social", encontramos algunas manifestaciones de interés que prueban el por qué de la evolución de algunas de nuestras instituciones. Pueden tomarse también estas apreciaciones en relación con el desarrollo de la banca en Costa Rica y se verá que ha sido ésta producto de los mismos cambios sociales, de las mismas necesidades colectivas, de un gran sentido de orientación, de avance, producto de nuestro medio, altamente culto y civilizado.

"El contenido de las instituciones es "psico-social" en su aspecto más importante, pero sólo se da y puede difundirse entre los miembros de una colectividad, y convertirse en "conducta colectiva" mediante la ayuda de ciertas estructuras y procesos biológicos y físico sociales. Muchas veces por ser los aspectos administrativos y la técnica físico-social la que se percibe más prontamente, existe una concepción errada de las instituciones, por ser lo apuntado parte esencial de ellas. Su naturaleza es permanente, invariable, no son externas a las gentes. Aparecen como método cooperativo para satisfacer en forma más efectiva y estable, necesidades humanas, bajo una acción colectiva o una organización social. "Su existencia objetiva está en la conducta de los hombres y en sus códigos, en la organización administrativa y en las prolongaciones físicas que sirven en gran parte para integrar la conducta de los hombres" "Las instituciones más primitivas fueron producto de las necesidades más orgánicas. Las instituciones más espirituales e idealistas se han desarrollado sólo a medida que se ha desarrollado y refinado la naturaleza del hombre hasta tal grado que ha llegado a ser capaz de sentir esas necesidades y de organizarse colectivamente para su mejora".

"Y la tendencia, conforme sea más culto y adelantado un país se afirma en la función espiritual e idealista o constructiva que se manifiestan en todas las instituciones, incluso las instituciones económicas tienen sus aspectos constructivo y espiritual tanto como su aspecto físico y biológico".

Incomprensión de la verdadera función de la banca nacionalizada. Nuestro medio como experiencia: de una nacionalización total en un país democrático.

Sin que por ello haya sufrido demérito la banca nacionalizada, se esbozan, algunas veces, argumentos que reflejan una incomprensión del verdadero objetivo a llenar por estas instituciones. Pasados los primeros momentos en que se observaron las reacciones que ya hemos apuntado en capítulos anteriores, la banca empezó a estructurarse dentro de las normas que se consideraron necesarias para encaminarla a llenar sus objetivos.

En un principio se criticó, y se dijo que la banca no había sufrido ninguna transformación, que únicamente se había actuado dando un decreto de expropiación y removiendo algunos de los directores" y funcionarios.

No se podía actuar de otra manera; una disposición gubernamental tenía que manifestar que dichas instituciones pasaban a ser de propiedad estatal y se quiso, mediante otra disposición, que los directores no renunciaran a sus puestos. Una reacción lógica, al sentirse desplazados de sus organizaciones en el sentido de propiedad, pues no lo fue en el de dirección, hizo que algunos de los directores de dichas instituciones pusieran la renuncia de sus cargos.

Aun cuando aparentemente todo continuaba igual, el sentido de orientación fue otro y este se vino a imponer maduramente, con lentitud si se quiere, siguiendo una evolución casi impuesta por la misma reestructuración del país.

Los bancos tomaron la política de desplazarse hacia nuevas zonas geográficas, de no quedarse encastillados dentro de sus propios muros locales. El objetivo era desenvolver armónicamente el país y para ello había que adentrarse en él, viviendo las propias necesidades de los individuos en las diferentes regiones para así hacer una más inteligente y productiva distribución del crédito. No se quería continuar con la política de mantenerse a la espera de la llegada de los clientes. Se impuso otra más dinámica, de penetración, incisiva.

Se pensó que el país contaba con recursos y fuerzas insospechadas, que bien encaminadas y "existiendo posibilidades de crédito adecuados a sus medios y funciones, podrían transformarse y ayudar con ello a levantar la producción nacional. La estructuración económica del país imponía una diversificación del crédito; la propiedad sumamente repartida; los capitales de tipo medio; una constante histórica manifestada en la continua y continuada distribución de los factores de la producción con miras de hacer el mayor número de propietarios; una clase media ancha, básica en nuestra integración y evolución social y todo el peso de una tradición costarricense, imprimieron desde el principio una política definida a la banca nacionalizada.

La concentración de crédito dentro de los organismos nacionalizados, daba una fuerza y un poder insospechado, por lo tanto el crédito se debía encaminar hacia el provecho exclusivo de la colectividad, distribuyéndolo lo más posible, sin dejar por eso de velar también por las empresas que necesitarán sumas de cierta consideración.

Se pensó que para muchas personas el acercarse a las instituciones de crédito era un verdadero problema, pues no podían desenvolverse con soltura en medios que les eran desconocidos. Teniendo conocimientos, capacidad y solvencia moral o económica, no aprovechaban estos servicios; pudiendo desenvolverse mejor en sus actividades al contar con el apoyo de los bancos, no lo hacían y eran fuerzas, elementos de producción, que no estaban dando buen rendimiento. No era justo tampoco que solamente en los centros urbanos se contara con éstas instituciones.

Por todos estos motivos el Sistema Bancario Nacional, a partir de 1948, comenzó con más intensidad a desplegar sus actividades en todo el país, para llevar sus servicios a todas las capas sociales. Sus plantas físicas se ampliaron, tanto en los centros urbanos como en los rurales en vista de una mayor actividad. La situación económica del país en franco desenvolvimiento hizo que los servicios brindados fueran aprovechados en forma mejor y así vemos al Sistema Bancario Nacional adentrándose hasta en las regiones en vías de explotación, para llegar si es posible, al mismo tiempo del domador de la montaña y del roturador de la tierra y colaborar con ellos en la sagrada tarea de extraerle su fruto.

Siendo este país eminentemente agrícola, encontramos desde tiempos inmemoriales, la continua necesidad de fomentar el crédito agrícola. Muchos bancos se fundaron con ese fin y fracasaron, hasta hubo uno en el siglo pasado que se fundó con miras a ser banco colonizador, pero el país no estaba en condiciones de imponerse por medio de sus instituciones la tarea de asumir formal y racionalmente este tipo de crédito, para desenvolverlo con éxito.

El crédito agrícola, en bastantes casos es riesgoso pues fuera de la tierra dada en garantía, la mayoría de las veces se tiene que trabajar a base de fianzas, de futuras utilidades basadas en cosechas que a veces no dan el rendimiento deseado, de garantías percederas. Además existen otros muchos factores adversos fácilmente comprensibles, entre ellos la inestabilidad de los precios, que hace de este tipo de crédito un campo poco deseado por los banqueros que buscan máximas seguridades para sus inversiones.

Desde la fundación del Banco Internacional de Costa Rica, en 1914, después Nacional de Costa Rica, se contempló en su ley constitutiva la posibilidad de establecer el crédito agrícola rural. El banco en forma digna del mayor aplauso entró a organizar el departamento que llamó de Juntas Rurales de Crédito Agrícola en los años 1936 a 1937, dándole desde entonces un impulso y una organización que ha sido de verdadero beneficio para el país en general y para la agricultura en particular.

Hasta esa fecha podemos afirmar que este tipo de créditos nunca se había pedido desenvolver adecuadamente. Es al Banco Nacional de Costa Rica, al que le toca recibir las palmas por tan valiosa organización que ha abarcado los lugares más remotos y ha puesto en evidencia una vez más, como una institución compenetrada verdaderamente del servicio que tiene que prestarle a la Nación y por lo tanto a sus semejantes, es 'capaz de realizar verdaderas obras de provecho colectivo.

Al nacionalizarse los bancos tuvo que pensarse en su estructuración y con este fin se integraron comisiones para redactar las respectivas leyes que coordinaran sus actividades. Poco a poco se fueron inclinando sus Colocaciones hacia el campo agrícola; se pensó, también en desenvolver la industria, rama ésta totalmente incipiente en nuestro medio, y se integró capital para estos fines. Con mayor o menor, éxito se han financiado industrias de cierta consideración; ayuda ésta que en otras épocas hubiera sido del todo imposible dar.

La ampliación de los capitales bancarios ha sido preocupación constante de los gobiernos y de las mismas entidades autónomas de crédito y ya hemos indicado como se han integrado éstos aumentos y como las utilidades al no tener que ingresar a los accionistas se convierten en capital o reservas para poder efectuar nuevos préstamos.

El afán de servicio ha quedado demostrado en la ampliación de sus plantas, en la creación de sucursales, agencias y juntas rurales. En la realización de planes de financiación para la ayuda de la agricultura en general y a la vivienda de tipo obrero. En brindar cada día mayores y mejores servicios para la comodidad de la clientela. El tipo de préstamos semejantes a los realizados por las Juntas Rurales de Crédito del Banco Nacional de Costa Rica, se ha extendido a los otros bancos y las sucursales se abren con miras, como ya lo dijimos, de ayudar a desenvolverse a las diferentes zonas geográficas y para que los habitantes de esas zonas se acerquen sin temores a las instituciones bancadas.

Se han abierto secciones de préstamos personales de ahorro, con el afán de inducir a la comunidad a ahorrar y prestarles sumas relativamente bajas para llenar necesidades exclusivamente de orden personal, de tipo variado, con plazos hasta de tres años. Se han abierto secciones de ahorros en las escuelas con fines educativos, ya que esta clase de servicios es de costo elevado y no le reporta a las instituciones mayores utilidades.

En Noviembre de 1955. con motivo de pedírsele a la Asamblea Legislativa por parte del Banco Central, autorización para contratar un empréstito de \$ 3.000.000.00 con el Banco Mundial se empezó a discutir el tipo de interés a que debía de contratarse y entre otras deliberaciones se

argumentó contra la nacionalización bancaria, diciéndose que no había sido capaz de bajar el tipo de interés en sus colocaciones, especialmente las agrícolas. Se dijo, que la banca actual no llenaba las funciones para las cuales fue creada pues al ser nacionalizada, se indicó la posibilidad de una baja del interés. Estas aseveraciones nos han inducido a creer que todavía un sector de la ciudadanía no quiere comprender la verdadera función de la banca nacionalizada; por eso hemos empezado por exponer la política y las realizaciones de éstas instituciones para indicar la forma en que se han extendido, en su afán de servir mejor y de llevar el crédito por todo el ámbito del país, y también para hacer ver, como en algunos casos se han asumido riesgos que la banca privada no habría tomado, y como se ha hecho también labor social y educativa.

En relación con la baja del tipo de interés, expresamos abiertamente que los bancos, mientras es mantenga la situación prevaleciente no deben de apoyar esta tesis. El tipo de interés es un precio que se paga por la utilización del dinero y este está regido por múltiples factores.

En nuestra legislación está fijado en el 6% y el 8% anual, según sea el destino y las garantías dadas en la formalización de un crédito. Los bancos no se han salido de estas disposiciones. Económicamente hablando el precio del dinero en los países en evolución, como el nuestro, donde no se cuenta con suficientes capitales y la necesidad de ellos es creciente, el tipo de interés tiende a mantenerse alto. Los bancos al poner todos sus recursos para ser utilizados por los ciudadanos en general, tratando de capitalizar todas sus utilidades, y de incrementarlas de la mejor manera posible, contribuyen a aumentar la oferta de dinero y contrapesan en el mercado evitando una alza desmedida del tipo de interés. En la calle, como se dice en nuestro medio, el interés usual es el 12% anual y algunas veces es mayor. No vemos, existiendo una mayor demanda que oferta de dinero, porque deben los bancos bajar el tipo de interés para hacer con ello más sensible la diferencia entre el tipo de la calle y el legal; además la economía en general acepta estos tipos y con ellos se desenvuelve bien.

Hay que recordar que las utilidades de los bancos, provenientes de sus colocaciones a esos tipos de interés, vienen a incrementar sus capitales y con esto mejora la posibilidad de una mayor oferta de dinero.

La agricultura en general, necesita mas que un tipo de interés bajo, plazos adecuados y amortizaciones relacionadas con la productividad y la recolección de los cultivos. Consultada la Cámara de Agricultura en una ocasión por el Banco de Costa Rica, cuando se formuló el Plan de Fomento Económico, contestó en los términos anteriores. Los bancos no escatiman esfuerzos en llevar sus planes de ayuda económica a la agricultura e industrias que son las ramas que necesitan plazos adecuados.

El Plan de Fomento Económico del Banco de Costa Rica, el Plan de Rehabilitación de Cafetales del Banco Anglo. y la construcción de viviendas de tipo medio que atiende el Banco Nacional, se sostienen mediante la venta de bonos que pagan un 6% y un 7% anual de intereses y el producto de esos bonos es colocado al 8% anual, quedándole únicamente a los bancos un 1% y un 2% para gastos de operación. Posiblemente el costo de operación sea mayor y la pérdida queda diluida entre las utilidades generales. Estos planes se hicieron en vista de la escasez de capitales que también se siente en las instituciones bancarias, tratando de canalizar el ahorro nacional hacia las ramas agrícolas, industriales y de vivienda.

No creemos, pues, que una baja en los intereses se justifique, pues sería más lenta la integración de capitales bancarios y los planes de fomento y los créditos a mediano y largo plazo tardarían más en llegar.

No creemos que la banca nacionalizada, por este simple hecho que obedece a una situación económica, a un posición del mercado de capitales, este faltando a sus objetivos.

La experiencia que está viviendo Costa Rica, es única en un país democrático; se ha hecho un verdadero esfuerzo para encaminar hacia los objetivos apuntados todos sus recursos. Se trata, como ya le hemos expuesto, de que las instituciones de crédito se adentren en el alma colectiva, ejerzan su "acción coercitiva" para utilizar el concepto durkheimniano, sean verdaderos pilares de nuestra economía, sostenes y consejeros de las empresas privadas y nunca medios para estrujar o hundir a dichas empresas.

Tal vez al querer repartir, distribuir recursos entre un mayor número de personas, tanto jurídicas como naturales, se le ha limitado el crédito a algunas empresas que se han considerado de menos reproductividad nacional, o bien porque se ha creído que sus dueños al tener mayores posibilidades económicas estaban en capacidad de usar en menor escala ese crédito; quizás por esos motivos se sientan heridos algunos sectores, pero si se observa con detenimiento y se mira con amplitud una política encaminada hacia bien general del país, tal vez se sienta que se esté procediendo con cordura y con justicia.

Debe la ciudadanía velar por sus instituciones, debe estar siempre vigilante para que ellas cumplan con sus objetivos de bien público y traten cada día de mejorarse ellas mismas poniéndose siempre al servicio de los altos intereses del país. Pero también se debe tener el cuidado de como se hacen las críticas a instituciones serias y de prestigio, para que ellas sientan que efectivamente se trata de una colaboración que hay que tomar en cuenta y corrijan sus errores si ellos son apuntados con altura y con conocimiento de causa, lográndose así una variación de actitud, que redunde en beneficio general.

Al reiniciarse, con la nacionalización bancaria, la política de expansión geográfica de las instituciones de crédito, por medio de sucursales, agencias y juntas rurales, para llevar su aporte a las zonas rurales y así poder efectuar una mejor y equitativa distribución del crédito, se contaba en 1948 con 4 sucursales, 3 agencias y 31 juntas rurales; cinco años después, en 1953, las sucursales eran nueve, las agencias 24 y las juntas rurales 39; en 1958 al contarse diez años de nacionalización bancaria, el sistema ofrecía la ayuda a todo el país a través de 14 sucursales, 9 oficinas urbanas, 55 agencias, 3 agencias móviles y 47 juntas rurales.

Las colocaciones, depósitos y utilidades netas, que a continuación transcribimos, hablan por sí solas de los resultados de la expansión geográfica de las instituciones de crédito, llevada a cabo con el propósito de extender los servicios bancarios por todo el ámbito del país, a los sitios más apartados, a las regiones en vías de explotación y no solamente a los núcleos o grupos urbanos.

Las Juntas Rurales de Crédito Agrícola, creadas y administradas por el Banco Nacional, también fueron expandidas en número y aumentadas sus colocaciones; éstas ascendieron en ₡ 35.934.035.21 en diez años; sus oficinas de 31 que eran en 1948 pasaron a ser 47 en 1958.

**DATOS SOBRE EL SISTEMA BANCARIO NACIONAL
SUCURSALES Y AGENCIAS**

En Millones de Colones

	NACIONAL	COSTA RICA	OTROS	TOTAL
1958				
Colocaciones	10.516.104	1.966.247	0	12.482.351
Depósitos a la Vista ...	11.847.854	2.824.540	0	12.672.394
Utilidades Netas	226.057	26.176	0	252.233
1953				
Colocaciones	20.407.816	11.572.207	0	31.980.023
Depósitos a la Vista ...	34.015.906	10.068.243	0	44.084.149
Utilidades Netas	272.814	573.039	0	845.853
1958				
Colocaciones	40.837.362.90	29.744.000	2.920.393.75	73.501.756.65
Depósitos a la Vista ...	40.706.279.31	17.713.000	1.363.565.51	59.782.845.82
Utilidades Netas	426.315.04	1.312.000	0	1.702.626.54
1948				
Número de Sucursales	4	2	0	6
Agencias	3	0	0	3
Juntas Rurales	31	0	0	31
1953				
Número de Sucursales	5	4	0	9
Oficinas Urbanas	0	1	0	1
Agencias	22	2	0	24
Juntas Rurales	39	0	0	39
1958				
Número de Sucursales	6	6	2	14
Oficinas Urbanas	1	4	4	9
Agencias	49	4	0	55
Juntas Rurales	47	0	0	47
Agencias Móviles	0	3	0	3

DATOS SOBRE EL SISTEMA BANCARIO NACIONAL

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

JUNTAS RURALES DE CREDITO AGRICOLA

COLOCACIONES:

1948	1953	1958
₡ 11.500.175.40	₡ 31.961.984.10	₡ 47.434.210.60

NUMERO DE OFICINAS

1948	1953	1958
31	39	47

PROMEDIO DE OPERACIONES

1948	1953	1958
₡ 7.305.87	₡ 12.800.95	₡ 17.565.00

"Ventajas de la nacionalización bancaria en los países subdesarrollados económicamente. La nacionalización como base para una mejor utilización de la riqueza. La nacionalización como medio de combatir la concentración de capitales. ¿Principio de una política de socialización."

Es característica de los países subdesarrollados económicamente hablando, la falta de capital, de bienes de capital, y de personas con suficientes conocimientos técnicos para llevar adelante las empresas un tanto especializadas, o especializadas del todo, que sí existen en los países de suficiente desarrollo económico. Así la necesidad puesta de manifiesto en vista de la inopia de los factores antes dichos, obliga a una serie de medidas que tienen que enfocarse y resolverse con criterio de necesidad colectiva, de necesidad nacional. Si la falta de capital les da como resultado un estancamiento o un desarrollo lento e inadecuado de la comunidad, hay que buscar los medios para hacer que el poco capital existente llene las necesidades colectivas con más propiedad, encaminándolo hacia fuentes de verdadera reproductividad.

En muchas ocasiones, para llenar esos objetivos, hay que arriesgar lo que se tiene en inversiones a largo plazo que no ofrecen una seguridad considerada como de 100%. Los inversionistas privados, en vista de que su capital es más bien, un capital comercial y no de inversión, se retraen y no aportan sus haberes porque en realidad ellos no se proponen, una integración nacional, sino que su actividad se contrae al beneficio exclusivamente particular.

Siendo los bancos los máximos dispensadores del crédito pueden con él inducir al país hacia un desarrollo que podríamos llamar unilateral y no integral, contribuyendo con ello a un desperdicio, a un desaliento de las fuerzas reproductoras de una comunidad, por no ofrecer algunas de ellas la debida seguridad y el reintegro más o menos rápido de la inversión realizada. Concretando diremos: que dentro de una banca particular puede privar el criterio de que una garantía de cosechas, de maquinaria, o de ganado ofrece un riesgo que no debe de tomarse, en la banca nacionalizada, si bien se ponderan también las cualidades y garantías del futuro deudor, se mira en alto grado la contribución aportada con su trabajo y sus conocimientos al conjunto de la producción nacional.

Analizando con criterio amplio el aspecto de garantías tenemos que en una comunidad pequeña como la nuestra, en que todos nos conocemos y en la que no se dificulta en grado sumo el averiguar los conocimientos y calidades de los deudores, se hace posible enfocar el aspecto TRABAJO-PRODUCCION, como primer factor y después el de las garantías. Esto no se puede lograr con una banca cuyo objetivo primario sea el lucro y no el sentido social de producción, con que deben enfocarse los problemas económicos en los países subdesarrollados. Esta es una de las ventajas de la banca nacionalizada.

Ya hemos expuesto suficientemente el criterio de que los principios para el otorgamiento de un crédito siempre son los mismos, y que éstos tienen su mayor o menos flexibilidad según sean los objetivos a llenar.

Otra ventaja de la banca nacionalizada, aunque parezca una paradoja, es que el poder económico, lejos de concentrarse en el Estado, se diluye, se esparce. La banca en manos particulares pertenecen a un núcleo de personas, que por el hecho de ser poseedoras de las acciones representativas del capital bancario, hacen y deshacen a su antojo y trabajan con un criterio de grupo, reduciendo sus actividades a un determinado sector y supeditando su expansión únicamente a lo que representa mayores utilidades. A la vez, el hecho de entregar las utilidades a los accionistas, aunque éstas puedan estar limitadas por ley, es capital que se resta a la entidad y por lo tanto a las gentes que hacen uso del crédito, con la banca nacionalizada no sucede esto, pues ese capital vuelve a ponerse al servicio de la comunidad. Al constituirse los bancos en entidades autónomas, si bien es cierto que el Estado tiene la facultad de nombrar las Juntas Directivas su intervención muere ahí pasando el gobierno y dirección de esas entidades a manos de sus juntas. Ahora bien, ¿ante quién son

responsables de sus actos esas Juntas? ¿Ante el Gobierno? ¿Ante el Estado? No. Tienen que rendirle cuentas a la propia comunidad, tienen que servirle al país en su conjunto, porque es el país en su totalidad y no el Gobierno en su parcialidad, el que necesita de las instituciones autónomas de crédito.

He conceptualizado los diferentes poderes que gravitan sobre una comunidad, como círculos, y esto posiblemente no es nada nuevo, pero de ello me valgo para demostrar («uno el Estado no es el amo del poder económico. El Poder Público, el Estado, con su representación manifestada en el Gobierno, como máximo coordinador de las relaciones humanas encaminadas hacia el bien común, es el círculo grande alrededor del cual gravitan como astros los demás poderes que, investidos de autonomía, realizan esa maravillosa concepción de frenos y contrapesos que mantiene el debido equilibrio en esta estratosfera de poderes. Así las instituciones autónomas de crédito, máximas representantes del poder económico, tienen su órbita que se proyecta sobre toda la comunidad y no sobre un grupo. Dentro de esa comunidad está el Estado, y a éste hay que servirle y coordinar muchas veces con él planes de servicio público, porque su función es pública, pero también hay que estar en constante coordinación y contacto con las demás fuerzas económicas que integran el país en sí, las que para personalizar bien podrían ser las Cámaras Patronales. De manera pues, que las órbitas de las instituciones autónomas de crédito y las del Estado, se tocan, se encuentran, se entremezclan, giran a veces^ juntas y en ocasiones se repelen, pero nunca la una estará por encima de la otra, porque a ambas las envuelve y equilibra la atmósfera azul de la comunidad. He aquí por qué creo que las proyecciones de la banca nacionalizada son mayores que las de la particular, se tornan más penetrantes, lo que ha traído el problema de que los capitales asignados nunca son suficientes-para llenar las necesidades de crédito, pues , éstas al dejar de ser contempladas con criterio de grupo y al pasar a ser observadas con criterio nacional, se multiplican progresivamente.

Existiendo una mayor coordinación entre las diferentes fuentes de producción y el Estado, aprovechando al máximo los recursos del crédito y abandonando un poco el criterio de lucro, es más fácil el desenvolvimiento económico de estas comunidades subdesarrolladas; al no disponerse de grandes capitales para realizarlo, corresponde a los bancos la obligación de fomentarlo, lo que se hace difícil si no testan nacionalizados, por la resistencia natural de la actividad privada a admitir normas emitidas por el Estado, que bien podrían chocar con sus intereses particulares, en medidas tomadas para beneficio colectivo.

Otro aspecto interesante es el fenómeno de la distribución más equitativa del crédito, evitando así la concentración de capitales en manos de unos pocos y utilizando mejor la riqueza colectiva.

Creemos que en el orden lógico y natural en que se desenvuelven las instituciones privadas de crédito, si bien contribuyen a crear riqueza, no existe especial empeño en que ésta sea utilizada por el mayor número de gentes, ni se toma en cuenta en que un sector sea el favorecido y otro permanezca en condiciones marcadamente inferiores. A un país no le conviene, bajo ningún punto de vista, dadas las circunstancias, tendencias, y -apreciaciones de la época, tener grandes divisiones de clases y que exista una gran desigualdad económica entre diversos sectores de la ciudadanía. **Una de nuestras grandes conquistas incorporadas a nuestra propia fisonomía, a nuestra razón de ser, ha sirio la división de la propiedad rural; en cada costarricense casi hay un propietario, y debemos procurar hacer lo mismo con el crédito.** En primer lugar para que se conserve esa distribución democrática de la propiedad, y para que no sea por falta de medios económicos que tengan que venderla o entregarla a .sectores más poderosos, y en segundo lugar, para hacer cada día más propietarios, impulsar mayor número de empresas, es decir, para seguir contribuyendo cada vez en mayor grado a una máxima distribución de la riqueza.

Con una visión enorme del futuro, y con una comprensión de esa ventaja, incorporada en nuestra nacionalidad, fue que se nacionalizó la banca particular. No hubo, no existió el criterio del despojo,

la prueba fue la forma de valoración y pago de activos. Sí se manifestó un marcado criterio tendiente a lograr una mejor distribución del crédito. Las instituciones autónomas no escatiman esfuerzo alguno para llevar sus servicios adonde sea necesario. Constantemente se están abriendo agencias y sucursales en los más diversos puntos del país, las casas matrices extienden sus brazos para llenar el mayor número de necesidades. Se abren agencias urbanas para descongestionar las oficinas centrales y dar un mejor servicio a la ciudadanía. Se piensa constantemente en introducir el crédito a regiones agrícolas en proceso de integración es decir, a zonas de producción totalmente nuevas. ; A la par del arado, del domador de la montaña, avanzan también las instituciones de crédito para brindar su apoyo, y todo en un afán de servir, de evitar que la riqueza colectiva se pierda por falta de medios económicos y también para hacer nuevos propietarios y evitar así, la concentración de capitales en manos de unos pocos.

No quiero, con lo anterior, expresar que la banca en manos particulares no contribuyera a fomentar también la producción, pero sus mismas limitaciones humanas, de concepto, de integración, de medio, no fue capaz de abordar el problema con la propiedad de una banca nacionalizada. El crecimiento de las instituciones crediticias en los últimos tiempos ha sido enorme; no se da abasto con las solicitudes de crédito; y los capitales asignados y sus aumentos efectuados no han sido todavía capaces de cubrir toda solicitud. Sin embargo, el criterio es el apuntado, y se hace lo humanamente posible por llenar y cumplir ese cometido. Los Gobiernos presentes y futuros deben de hacer todo el esfuerzo posible para dotar, cada día en mayor proporción de capitales a las instituciones de crédito pues su labor es grandiosa, y pueden hacer mucho en beneficio del país, especialmente en el desarrollo integral de la Nación y en la conservación y distribución equitativa de la riqueza colectiva.

Con la exposición anterior creemos haber dejado claramente expresada la transformación que han tenido los servicios bancarios en el país después de la nacionalización de la banca particular. El criterio ha variado sustancialmente tanto en cuanto a la política de otorgamiento del crédito, así como en lo relativo de los medios ofrecidos al público para una mejor utilización de los servicios bancarios. No podemos negar que todo proceso de acomodamiento causa fallas. También las ha habido en el Sistema Bancario Nacional, pero sería injusto no reconocer que se trata día tras día de ofrecer mayores comodidades y servicios, acercándose con más propiedad y conocimiento hacia las necesidades tanto individuales como colectivas, para llenarlas en mayor grado. De manera pues, que "el problema de la eficiencia", si lo enfocamos conforme al criterio de ofrecer servicios, de dar una mejor atención y de procurar llenar el mayor número de necesidades, —sin que por esto se mermen las utilidades—, en Costa Rica con la nacionalización de la banca se ha logrado una mayor firmeza y poder para obrar en beneficio colectivo a través de las instituciones de crédito.

Nos hemos planteado la pregunta de si la nacionalización de la banca particular, significa el inicio en Costa Rica de una política de nacionalizaciones.

Si bien puede pensarse que pasando de un régimen capitalista a uno socialista, en su etapa transitoria las nacionalizaciones bien podrían iniciarse por ciertas industrias, o por la banca misma, es lo cierto que en nuestra tierra si. bien la orientación política y económica ha sufrido un cambio, no puede afirmarse que se ha entrado por la política de la socialización. Hemos explicado suficientemente que la nacionalización de la banca se efectuó con miras a una mejor distribución del crédito y para llenar con más intensidad las necesidades de la comunidad. Fuera de la banca, en Costa Rica, no se ha efectuado ninguna otra nacionalización, y la que se hizo fue la de los bancos particulares de depósito, pues no se nacionalizó el Banco Lyon S. A., que no recibía depósitos y en la nueva legislación bancaria se contempla la creación de entidades particulares que pueden ejercer en el negocio de banca, pero sin recibir depósitos.

Es curioso observar que pudiendo contemplarse la posibilidad de que, con una banca nacionalizada sea más fácil la nacionalización de ciertas industrias o empresas que por su volumen, concentración, o el servicio comunal que prestan, se vea la necesidad de su nacionalización invocando el servicio y la necesidad pública o el objetivo del bien común, el caso es que en Costa Rica, que es el único país democrático en el mundo que tiene totalmente nacionalizada su banca de depósito, no ha sucedido esto. La tendencia como ya lo he expuesto es de que la banca esté al servicio de la comunidad, que se constituya en una fuente de apoyo y si fuera posible, de dirección y ayuda para las empresas que lo necesiten. Crear por medio de ella nuevos propietarios. Ayudar a las corporaciones y entidades patronales en sus planes de conjunto, en sus actividades gremiales, pues con ellos se beneficia la producción total del país. Estar en colaboración con el Gobierno, para sus planes de beneficio colectivo y tratar de sostener en sus propiedades al mayor número de ciudadanos para que la riqueza colectiva se mantenga suficientemente distribuida.

Podría no estarse de acuerdo con estos sistemas e indicarse que la iniciativa privada debe de ser totalmente libre para que cumpla como mejor pueda su cometido. Esto, en una etapa primitiva de desenvolvimiento, tal vez podría ser lo aconsejable, pero en la época actual, en que se tiene que vivir un solidarismo económico, ya no nacional sino mundial, es muy conveniente que vengan .este tipo de instituciones si con ellas se vela por el bienestar y prosperidad de las comunidades.

Debemos estar preparados y encaminar nuestros pasos a una mejor y mayor integración económica nacional, para dar una mejor producción y mayor bienestar colectivo. No somos una región aislada en el conglomerado mundial, pertenecemos a un mundo en transición y las diferentes corrientes ideológicas nos llegan velozmente por la rapidez de las comunicaciones. La integración económica de las naciones con sus respectivos problemas, son miradas ya dentro del panorama mundial; las organizaciones creadas a raíz de la última guerra fueron hechas para resolver y prevenir problemas de los diferentes estados que forman la gran familia del mundo, y muchos de estos problemas son enfocados con carácter regionales, de zonas económicamente semejantes.

En 1946 encargado por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de nuestra Universidad, comenté un trabajo en la Facultad de Agronomía, que titulé "Apuntes sobre Economía Política y Doctrinas Sociales" y al terminar manifesté lo que a continuación transcribo por el sentido d_; solidaridad económica que lo inspiró.

"Hasta aquí a grandes rasgos las diferentes doctrinas sociales que han gobernado al mundo, y que han traído sus beneficios y también han dado grandes calamidades. El liberalismo es considerado ya como un movimiento viejo, es decir, está actualmente fuera de lugar; hemos visto la tremenda experiencia de los países totalitarios con el endiosamiento del Estado; hemos conocido de la Revolución Rusa con el marxismo que no pudo implantarse tal como había sido concebido. La Rusia de hoy es una creación de Stalin, y puedo decir, sin temor a equivocarme, que en Rusia se vive un "stalinismo", con la aceptación de una serie de instituciones capitalistas. Vemos hoy en día que parece que el sacrificio inmenso, llevado a cabo por un sector de la humanidad que luchaba por un mundo mejor, no va a dar el fruto deseado. Hay un marcado antagonismo entre los Estados Unidos de América y la Rusia Soviética, es decir, entre la democracia y el totalitarismo imperialista disfrazado detrás de la careta de un comunismo que quiere gobernar al mundo. La palabra libertad ya nadie la entiende, todos dependemos de algo o de alguien; aún las naciones más poderosas no podrían vivir sin la colaboración de las pequeñas naciones, pues sufriría un grave colapso su economía. Los Estados Unidos tienen que contar con los mercados latinoamericanos para darle salida a su gran producción. Todos necesitamos la colaboración: el grande y el chico, el rico y el pobre, todos dependemos de todos. Entonces, ¿por qué los países insisten todavía en ese nacionalismo con características prusiánicas? ¿Por qué tiene que existir todavía ese concepto de nación-estado que hace que un país mire con recelo a su vecino? ¿Por qué no pensar en un internacionalismo bien entendido en que todos nos veamos como hermanos y en que una ley común

nos gobierne a todos para así no ver la enorme injusticia que todavía hoy se comete con la humanidad en nombre de una economía esencialmente local? La Argentina para que no baje el precio de su trigo, lo deja podrir en sus bodegas mientras miles de humanos se mueren de hambre por falta de pan en la devastada Europa.

Pensemos en una gran patria común occidentalmente hablando y ojalá que no esté lejano el día en que todos podamos exclamar:

"Soy ciudadano del mundo
y compatriota del hombre
en donde abunda la vida
pongo mi afecto profundo
tengo una patria querida..."

Y cuando el hombre, el individuo, ponga al servicio de las causas del espíritu las vivencias creadoras de su íntima personalidad el mundo entrará en un proceso de mayor humanización y mejor comprensión de verdadera fraternidad".

De manera pues que el punto cuarto esbozado por el señor Sayers en su obra citada, sea, el del "problema general de la socialización", no ha sido planteado en Costa Rica, pues el criterio con que se nacionalizó la banca particular no fue para continuar con esa política sino con el sentido que ha quedado expuesto.

La intervención del Estado. Poder Estatal contra Poder Privado. Autonomía. ¿Crisis financiera ante el Decreto de la Nacionalización?

Uno de los argumentos que más se esgrimen en contra de la nacionalización de la banca particular, es el temor de la intromisión del Estado en las instituciones de crédito. En nuestro caso no hubo, no se encuentra una reacción fuerte y una oposición franca y decidida encaminada en contra de la recién decretada nacionalización. Solamente un sector de capitalistas hicieron su oposición a través de los editoriales del periódico "La Nación" y algunas otras pocas personas en su carácter particular. Si bien podemos afirmar que no hubo una franca oposición, si se expuso abiertamente y se publicó, el temor de la intromisión del Estado en esas instituciones. .

Desde tiempos inmemoriales ha existido una lucha; han chocado los conceptos relacionados con las fuerzas representativas del Estado y del Poder Privado. Se ha expuesto hasta la saciedad el criterio de que el Estado es un mal administrador y así se ha confirmado en no pocas oportunidades. Pero el Estado como máxima asociación dentro del conglomerado social, también en no pocas oportunidades ha tenido que acudir en ayuda de alguna institución privada que por mala administración o por causas económicas imprevisibles se ha visto al borde de la quiebra. Y en caso específicos, en el campo bancario, ha tenido que garantizar el pago de no pocas emisiones de bancos fallidos.

Tenemos que aceptar, que la evolución en las relaciones sociales, los conceptos nuevos que esas mismas relaciones nos imponen, tarde o temprano, tienen que objetivarse y manifestarse en no pocas instituciones. Las funciones estatales están representadas, o por mejor decir, tienen que ser llevada a cabo por el grupo gobernante, que bien puede o no contar con la simpatía y apoyo de la mayoría. Tratándose, de una nación democrática no debe ese grupo dejar de sentir la necesidad de encaminar sus pasos en estricta concordancia con la tendencia de una época determinada, en la que las manifestaciones del Estado y su intervención en el campo privado para regular las relaciones humanas, se sienten más. Conforme el sistema de comunicaciones avanza, las relaciones internacionales se estrechan, la interdependencia de los pueblos se acentúa. Las funciones del

Estado se hacen cada día más complejas y variadas siendo aceptadas o rechazadas según el criterio, más o menos evolucionado de los grupos que puedan resultar favorecidos o perjudicados con una medida determinada que los beneficien o afecten. La tendencia sin embargo, debe tender siempre a manifestarse como una ayuda encaminada a proteger la mayoría, buscando siempre un equilibrio, una estabilidad, muchas veces no lograda, no tanto por deficiencias administrativas del Poder Público o del Poder Privado, sino más bien por debilidades congénitas del género humano.

Se ha aceptado ya, que una serie de organismos sean controlados por el Estado, pues ellos se han constituido en factores importantes para llenar una serie de necesidades colectivas. Tenemos los medios de comunicación: el telégrafo, el correo, los ferrocarriles, etc. La educación pública es función del Estado y la privarla, cuando se autoriza queda sometida, en mayor o menos grado, a la intervención y control estatal. Las aguas son nacionales. Se manifiesta la tendencia hacia la nacionalización de los servicios eléctricos. Por lo menos hasta el momento están fuertemente controlados por el Estado.

En el caso que nos ocupa, sean los bancos, se plantea la intervención estatal por la prerrogativa ampliamente aceptada desde siglos atrás, de que el Estado puede crear dinero. "Esta fue una proposición que fue aceptada universalmente en el Siglo XIX y apoyada en forma notable por Sir Robert Peel" famoso estadista inglés(3).

Si el criterio del siglo se pronuncia porque el Estado, debe de ir asumiendo una serie de funciones que antes estaban encomendadas a la iniciativa particular y se aclara este concepto, agregamos ahora, donde la iniciativa privada no pueda llenar las necesidades del bien común, las cuales necesidades varían según las condiciones estructurales y la misma evolución de los pueblos, tenemos la certeza de que estas funciones al ser encomendadas a instituciones autónomas de Derecho Público, nos proporcionarían las ventajas inherentes de la protección estatal con su debida independencia del Poder Central, que para muchos, es dar a esas instituciones una administración semejante a las de los organismos privados.

Nosotros creemos que al dar a las instituciones del Estado el carácter de autónomas, éstas se salen automáticamente del círculo estatal. Se logra, a nuestro entender, una mejor armonización, un equilibrio como si -dijéramos, entre la tendencia a enfocar una situación determinada con criterio de gobernante y otro con criterio particular. Si a las instituciones estatales no se les diera el carácter de autónomas estas estarían regidas casi exclusivamente por la tendencia política o el objetivo del" gobernante. Pero al constituir estos organismos, con juntas administrativas independiente, se constituyen en un cuerpo colegiado responsable y aceptan su responsabilidad con la misma entereza y dedicación como si fuera cosa propia. Con un sentido quizás más interesante, como es el de encaminar el organismo que se les ha "confiado hacia derroteros de provecho colectivo, los directores a veces despersonalizan su criterio-y enfocan los problemas desde un punto de vista nacional. Aquí es donde creemos que la autonomía amalgama estos dos poderes, pues muchas veces hay que tomar en consideración un planeamiento estatal para una intervención acertada de la institución y se necesita también muchas veces del asesoramiento del Gobierno para llevar a cabo ciertos planes colectivos. Pero cualquier relación de los directores con el dueño de estas instituciones se lleva a cabo con la misma responsabilidad administrativa que se les ha otorgado, con la debida altura y libertad de acción y de pensamiento como si se tratara de llevar a cabo un negocio de una institución privada. Para sintetizar, con la autonomía, las empresas pertenecientes al Poder Público se manejan libremente, con un criterio administrativo privado, particular si se quiere, pero con diferente objetivo y con la ventaja de poder obtener, a veces, la ayuda del Estado, por ser su dueño. Es decir, cuando se le necesita y su intervención es para su beneficio, se le busca, pero a veces sucede, que se niega a las pretensiones de las instituciones. En ocasiones estas pueden y deben cuando la consideren nociva, rechazar la acción del Estado. Hasta el momento las relaciones con el Estado sostenidas por las instituciones autónomas de crédito, han sido de positivo beneficio,

especialmente a lo que toca a la integración de nuevos capitales y a la ayuda técnica que de él se ha Solicitado.

Uno de los temores que aparecen esbozados entre los tratadistas, cuando se habla de la nacionalización de la banca, es el hecho de que pueda producirse una crisis financiera y concretamente a este problema le llaman "El Problema de la Transición" (R. S. Sayers. La Banca Moderna Gap. XIV). El señor Sayers nos dice al respecto: "El problema de la crisis depende de la reacción pública. ¿Habría en realidad una crisis si la nacionalización de la banca apareciese inminente? Esto dependería del punto hasta el cual los propietarios de los depósitos bancarios estuvieran en favor de la nacionalización".

Aquí en Costa Rica, el único país auténticamente democrático en que se ha nacionalizado la banca, el "Problema de la Transición" no fue problema.

No hubo evasión de depósitos como para que ese hecho constituyera un factor financiero que nos abocara a una crisis de carácter bancario. Existiendo el sistema de banca central, no perfeccionado por carecerse en ese instante de Banco Central, por lo menos si contábamos con el Departamento Emisor del Banco Nacional, que funcionaba al igual que un Banco Central; hasta él podían acudir y así lo hicieron los recién nacionalizados bancos en demanda del redescuento para hacerle frente a los retiros de los depositantes, que en realidad fueron de poca magnitud y rápidamente fueron recuperados.

La medida fue sorpresiva y en esto tuvieron suerte los gobernantes de esa época, pues no ocurrió un pánico financiero, en parte por el gran prestigio y popularidad de que gozaba el Gobierno.

Como ya lo expusimos, el Gobierno tuvo el buen tino de dejar las mismas directivas que habían venido laborando con el antiguo sistema, y si bien renunciaron algunos directores, estos fueron repuestos por personas tomadas de ternas enviadas por las cámaras patronales, procedimiento que a nuestro juicio dio confianza y que fue a nuestro modo de ver. un interesante ensayo de la representación funcional. Además, la inmensa mayoría de los depósitos estaban constituidos por sumas pertenecientes a empresas que tenían que estar haciendo uso constante de los mismos para su desenvolvimiento. ¿Qué beneficio podían obtener en tomarlas y sacarlas fuera del país, si inmediatamente, iban a necesitarlas? No queremos decir con esto que no se efectuaran retiros de depósitos y que algunos dueños de capital no tomaran su dinero y posiblemente lo trasladaran inclusive a bancos extranjeros, pero es lo cierto que siendo la nuestra una comunidad de pequeños propietarios y de gentes que constantemente están necesitando sus fondos para atender sus negocios, no encontraron la necesidad de un traslado y además se habría la posibilidad de una mejor distribución de los recursos bancarios. De manera que una crisis financiera no se presentó. Hubo retiros de depósitos que no afectaron grandemente. Y así la "crisis de transición" fue felizmente superada.

Organización: la competencia entre los bancos nacionalizados. ¿Especialización impuesta o natural? Banco Central, último eslabón en la integración de un sistema.

Al nacionalizarse la banca particular se integró el Sistema Bancario Nacional, como actualmente se le llama, con los siguientes bancos: Nacional, de Costa Rica, Anglo Costarricense, (Crédito Agrícola de Cartago y Banco Lyon S. A. El Banco Nacional era de pertenencia del Estado desde su fundación en el año 1914; los tres siguientes de propiedad particular, siendo bancos comerciales que recibían depósitos del público, fueron nacionalizados; el Banco Lyon S. A., continuó perteneciendo a empresarios privados, pues nunca había recibido depósitos, trabajaba con su propio capital y los redescuentos normales que efectuaba en el Departamento Emisor del Banco Nacional. El Banco Central de Costa Rica fue de creación posterior. (1951) y pasó a integrar el Sistema absorbiendo el

Departamento Emisor del Banco Nacional de Costa Rica, que había formado parte de su departamentalización, en virtud de las leyes bancarias emitidas en los años 1936 y 1937. La Administración Principal de Rentas, que por el Contrato Soto-Ortuño (1884) la llevaba a cabo el Banco de Costa Rica, también pasó a manos del Banco Central.

Recién decretada la nacionalización, como es lógico pensarlo, la organización interna de los institutos recién nacionalizados y aun el sentido del otorgamiento del crédito continuaron iguales; no podían variarse de la noche al día, sino que debían someterse a una lenta y bien ponderada evolución. El mismo ensanchamiento de las instituciones, como si dijéramos su crecimiento físico, ha obligado al fomento de una serie de nuevas organizaciones para dar un mejor servicio y disponer de plantas más adecuadas para un mejor rendimiento.

Con el correr del tiempo, y conforme la misma evolución del país y la banca lo ha requerido, vemos el incremento del crédito dirigido especialmente hacia la agricultura. Se financian algunas empresas industriales de consideración en un afán de desenvolver esa rama de la economía, de cooperar ampliamente con ese sector. Se abren agencias y sucursales en todo el país, para acercarse más a los problemas regionales y tratar de solventarlos y además, como yo lo hemos repetido, para brindar un servicio.

Al redactarse las leyes que rigen el Sistema Bancario Nacional y el Banco Central, leyes ampliamente debatidas, se llegó a pensar si sería conveniente especializar los bancos o dejarlos que se desarrollaran dentro de sus propias modalidades en cuanto al otorgamiento de crédito a las diferentes ramas de la economía.

En los varios proyectos de leyes que fueron sometidos al estudio tanto de las juntas directivas del sistema, como de los miembros directores de las cámaras patronales y ciudadanos interesados en estos asuntos, nunca figuró ni artículo ni capítulo en que se indicara que tal o cual banco se dedicaría a la financiación industrial, a la agrícola o a la comercial.

Fue un acierto que la tesis de la especialización impuesta no pasara de una simple idea. Siempre creímos que los bancos, al pertenecer al Estado, debían seguir trabajando con las diversas financiaciones, para evitar, cabalmente, que la ciudadanía se viera obligada a acudir a una sola institución en demanda de crédito, según fuera su ocupación, y que por razones de la naturaleza humana sus peticiones fueron desoídas y no pudiera encontrar eco sus demandas en otros organismos. Muchos problemas surgen con las especializaciones absolutas. Los bancos, tal como han quedado estructurados libremente ofrecen sus servicios y tienen que luchar entre sí en franca y abierta competencia. Y esta competencia, "la santa competencia" como la llamó Bastiat, es la que hace en parte que se esfuercen cada día más por brindar mejores servicios, por crear planes de ayuda y de financiación a los sectores más necesitados, por ofrecer a su clientela una mejor atención y así poco a poco con el debido control natural, pues una competencia desmedida podría traer también situaciones anormales dentro de los bancos, estos van tomando su especialización nacida de su propia dirección, de su propia habilidad, de sus propias capacidades. Claro está que ésta "santa competencia" enfocada con criterio de tipo manchesteriano, desenvolviéndose con entera libertad entre la maraña selvática de las relaciones económicas, Causa perjuicios, incalculables tanto dentro de la estructura económica como de la social, convirtiéndose por arte del egoísmo, de la ambición desmedida, de las cargas afectivas del género humano, en la diabólica competencia. Haciéndose entonces necesario su encausamiento y debido control dentro de los límites naturales, centrados por los acuerdos y las leyes consideradas como necesarias.

Es suficientemente conocido el hecho de que el Banco Nacional de Costa Rica estaba dividido en tres departamentos: el Emisor, el Hipotecario y el Comercial. El Departamento Emisor ejercía las funciones y actuaba como un Banco Central. Y así la economía en general, la moneda y el crédito

fueron dirigidos por una dependencia de un banco en eme sus directores lo eran a la vez de un departamento que funcionaba con todas las características de banco comercial y otro de banco hipotecario. Estaba claro que las funciones se entremezclaban y los criterios directrices tampoco podrían actuar con claridad. El paso dado en 1936 reestructurado el Banco Nacional de Costa Rica, único banco estatal, en competencia con los bancos comerciales particulares, fue un verdadero beneficio para la economía nacional y estuvo bien planeada. Con el transcurso del tiempo al Banco Nacional se le fueron recargando múltiples actividades de la más diversa índole, por ser cabalmente el Banco del Estado el obligado a solucionar una serie de problemas de carácter nacional. Así se llegó hasta recargarsele la Administración de la Tributación Directa, función esta meramente estatal, que tuvo que asumir en la época de la Administración Picado, para infundir un poco de confianza en la recaudación y manejo de los tributes directos dado el desprestigio en que había caído el régimen.

El Banco Nacional crecía a ojos vista; sus funciones eran complejas y ya en el seno de su dirección se hablaba de fundar el Banco Central, liberando el Departamento Emisor del Nacional. Además, por otro lado el Banco de Costa Rica ejercía la Administración Principal de Rentas de la República, función específica de un Banco Central, que los gobiernos le habían venido prorrogando desde que se firmó el Contrato Soto Ortuño en 1884. Señuelo con que se mantenía al banco un tanto supeditado a las necesidades gubernamentales. De manera que un banco privado, fuerte e importante luchaba por un contrato y a la vez quedaba obligado, digamos moralmente, a servirle en ciertos momentos al Gobierno que tan atentamente les prorrogaba el contrato. El poderoso Estado nunca se sabe hasta donde puede llegar con banca privada o nacionalizada; los negocios, el afán desmedido de lucro, hacen inclinar las services más altivas. Se cuenta, aunque no lo podemos afirmar, que en los últimos tiempos uno de los Gerentes del Banco de Costa Rica, cayó por insinuaciones del entonces Presidente de la República y esto ocurría en un banco privado, poderoso y fuerte, que convivía con el banco de pertenencia del Estado.

Al decretarse la nacionalización bancaria se pensó con más detenimiento en la creación del Banco Central de Costa Rica dotándolo de todas las funciones inherentes a este tipo de organizaciones; con la suficiente autoridad y libertad para ejercer el control y dirección de la economía costarricense y además con el fin de que COORDINARA las funciones de los recién nacionalizados bancos. De esta manera se solidifica la estructura del Sistema Bancario Nacional, se hace más integral; la coordinación es más efectiva y los problemas económicos interbancarios se resuelven con más propiedad, efectiva y beneficiosa, controlando el proceso de recuperación o de receso de nuestra economía, y canalizando recursos hacia fines productivos; ejerciendo una política suave y discreta con los bancos comerciales, valorizando las diferentes emisiones de bonos y más que todo no encastillándose en sus propios muros y manteniendo una política de puertas abiertas ha hecho que el país lo respete y le tenga confianza. No vamos afirmar que el Banco Central es y será la entidad que ponga remedio a todos nuestros males económicos, pues son muchos los factores que intervienen para el éxito de una política económica y para una bien encaminada vigilancia y dirección. Por esa misma complejidad de los factores económicos es que el banco ha hecho bien en oír a ia ciudadanía e inclinarse un tanto ante nuestras propias modalidades de encarar y resolver en materias que influyen en forma determinante en el bienestar y prosperidad de esta comunidad tan querida. Seguimos creyendo que el Banco Central debería tomar una política de mayor acercamiento, de mayor coordinación con los otros bancos integrantes del sistema que autónomamente son sus iguales. Nuestro sistema bancario está conformado diferente a los demás países y su función es de más amplias proyecciones y es más incisiva y la colaboración y experiencia de los bancos comerciales tendrá que ser de gran beneficio para la política económica y crediticia que tenga que» adoptar el Banco Central. Quizás con el tiempo vaya calando la idea y los bancos comerciales lleguen a tener una mayor ingerencia en las determinaciones del Banco Central.

A continuación transcribimos algunos datos sobre el Sistema Bancario Nacional que por sí solos hablan de su desenvolvimiento; del aumento del capital, de las colocaciones y depósitos y una cifra verdaderamente halagadora: en los diez primeros años de nacionalizada la banca, sea de 1948 a 1958, sus utilidades netas convertidas ahora en préstamos al público ascendieron a ₡ 79.030.819, suma ligeramente más baja comparada con el capital con que contaban estas instituciones hace 10 años.

Obsérvese como el Banco de Costa Rica reporta casi la mitad de esa cifra, sean ₡ 537.584.990 de utilidades netas obtenidas en el lapso indicado.

DATOS SOBRE EL SISTEMA BANCARIO NACIONAL

En Millones de Colones

BANCO NACIONAL DE C. R. - COSTA RICA - ANGLO COSTARRICENSE

CREDITO AGRICOLA DE CARTAGO

	1948				
	(1) NACIONAL	COSTA RICA	ANGLO	CRED. AGRICOLA	TOTAL
Capital y Reservas -	67.095	13.408	6.520	1.560	88.583
Colocaciones	111.293	43.708	22.935	4.443	182.379
Depósitos	36.265	55.894	24.914	4.598	121.671
Utilidades Netas	1.575	1.757	0.739	0.138	4.209
	1953				
Capital y Reservas	74.409	33.640	13.282	7.270	128.601
Colocaciones	198.722	100.680	42.828	10.455	352.685
Depósitos	92.682	71.058	31.164	6.905	201.809
Utilidades Netas	1.457	3.751	0.990	0.232	6.430
	1958				
Capital y Reservas .(1)	119.456	80.521	35.974	19.961	255.642
Colocaciones	306.562	175.605	67.478	22.116	571.761
Depósitos	135.649	101.603	48.003	12.640	297.895
Utilidades Netas	4.044	5.038	1.745	0.403	11.230
UTILIDADES NETAS GANADAS Y ACUMULADAS EN 5 AÑOS Y 10 AÑOS DE NACIONALIZACION BANCARIA POR LOS BANCOS DE COSTA RICA, ANGLO Y CRE- DITO AGRICOLA DE CARTAGO				5 años 1948 - 1953	10 años 1948 - 1958
		Costa Rica		17.262.710	37.584.990
		Anglo Costarricense		5.561.007	11.932.217
		Crédito Agrícola		567.688	2.105.183
		Sub-Total		23.391.405	51.622.390
POR EL BANCO NACIONAL				11.471.815	27.408.429
TOTAL				<u>₡ 34.863.220</u>	<u>₡ 79.030.819</u>

(1) Comprende tres Departamentos

Resumen. Actitud de amparo ante la situación actual. Es necesaria una reestructuración.

Hace más de una década, para puntualizar diremos, hace trece años, precisamente el 21 de Junio de 1948 un grupo de hombres pertenecientes al Partido Liberación Nacional, con una actitud constructiva y de progreso, recogiendo y haciendo propias las manifestaciones e inquietudes de este

Siglo, decretó la nacionalización bancaria en Costa Rica. No fue ella producto de un escueto decreto, precipitado, hecho sin meditación y estudio; fue más bien el efecto, el resultado de una experiencia de largos años vivida en el régimen bancario, de la actitud asumida en el otorgamiento del crédito. Fue el producto del sistema crediticio vivido por el país, de la alta cultura democrática, de la justicia y equidad puesta de manifiesto en el gran sentido de distribución y comprensión cristiana que tienen la mayoría de los costarricenses ante los factores de la producción: la tierra, el capital, el trabajo, el riesgo, del empresario. Si nos detenemos a meditar un poco en la trascendencia económico-social de esta medida, nos daremos cuenta de que fue dictada con la mira puesta para favorecer al mayor número de costarricenses, con el pensamiento puesto en el bien común, con el deseo de hacer nuevos propietarios, dándole impulso a la propiedad privada sin convertir a las instituciones dispensadoras del crédito en estrujadoras del empresario, o en posibles dueños de los desvelos, esfuerzos y trabajo de los hombres que emprenden, que con su laboriosidad le dan vida a la Nación; sino en consejeros y sostenes de la iniciativa privada, que en conjunción con una bien encaminada iniciativa pública tendrá que dar óptimos frutos.

Económicamente hablando, al estar los recursos bancarios en manos de una mayor cantidad de personas, se ha logrado una mayor producción y un medio para encaminarla mejor hacia diversos sectores, tan necesario en países subdesarrollados como el nuestro; en lo social se ha obtenido que esos medios de producción estén más repartidos, haciéndose nuevos propietarios, seres que se sientan dueños de un patrimonio, seres con significación humana; enfrentándose así a la concepción marxista del desposeído, la cual afirma que él es un producto del régimen capitalista.

Los hombres del Partido Liberación Nacional se enfrentaron a ese concepto con un delineamiento nuevo, positivo, con una arma contundente para rechazar la lucha de clases, diabólica y atomizante. Para llenar éstos objetivos el Sistema Bancario Nacional se ha proyectado a través de todo el ámbito del país y ha sido preocupación constante para lograrlo, el dotar a las instituciones de crédito de suficiente capital. Así vemos que en 1948 se contaba en todos los bancos con un capital y reservas de ₡ 88.583.000; en 1953 con ₡ 128.601.000 — para llegar diez años después, en 1958, a ₡ 255.642.000. Las colocaciones, o sea el capital prestada a los costarricenses, ascendieron de ₡ 182.379.000 a . . . ₡ 571.761.000 entre los años de 1948 a 1958.

La política de extensión geográfica encaminada para que las agrupaciones rurales también obtengan los beneficios del crédito, ha dado como resultado un aumento en oficinas, que con sus edificios no sólo han puesto una nota de progreso y ornato en esas comunidades, sino que les han dado el beneficio del capital bancario.

Lo colocado en el año 1948 en agencias y sucursales eran ₡ 12.482.000; en 1953, ₡ 31.980.000 para llegar en 1958 a ₡ 73.500.000. Se ha considerado también que en un país altamente civilizado y culto como es el nuestro, las gentes están en capacidad de comprender y asimilar con más profundidad los beneficios que las instituciones de crédito nacionales brindan y no se ha dudado en proyectar al Sistema Bancario Nacional sobre todo el país, constituyéndolo en una necesidad de la colectividad, con un sentido de apoyo y ayuda a las diferentes fuentes de producción.

En épocas pasadas era difícil, por no decir imposible, que las instituciones de crédito llevaran sus servicios a puntos lejanos de los grandes centros comerciales. Administrados los bancos con criterio de lucro y no de servicio, era más productivo, menos engorroso y menos riesgoso, adjudicar un préstamo con garantías urbanas o con terrenos bien conocidos, que con otras garantías. Mucho era el riesgo que se corría si se prestaba contra semovientes, implementos agrícolas, cosechas, maquinaria agrícola e industrial, que muchas veces son los únicos bienes con que se cuenta para efectuar la santa labor de extraer el fruto de la tierra.

El punto está en saber como se adjudica y cómo se usa el crédito para que el capital sea bien invertido y cumpla la función productora de riqueza. Las utilidades que los bancos llevan a cabo retornan a la misma comunidad en nuevos préstamos y servicios y al decir que los bancos son ahora administrados con criterio de servicio, es por el hecho que estos se brindan con más profusión, es porque se han llevado a diferentes zonas y lugares del país, aun cuando a la institución le cueste y le eleve sus costos de administración. Para un banco le es más barato, como si dijéramos, prestar en los alrededores de su casa matriz; con esto pueda que sus utilidades se hagan con menos dificultades tanto administrativas como de investigación previa al otorgamiento de un préstamo, y con menos gastos que lógicamente demanda una expansión como la que estamos observando. Pero esto, si bien es aceptable dentro de un criterio particular, no lo es en una banca nacionalizada puesta al servicio de la comunidad. De ahí la expansión que se está viendo y aprovechando de las instituciones autónomas de crédito, por deseo de democratizarlo, por repartirlo suficientemente para beneficio de la mayoría, es que los bancos se adentran en los pueblos, zonas de producción y regiones en vías de explotación.

Para los grupos que piensan que las utilidades son lo primero que deben de mostrarse como signo de una perfecta administración, y que han criticado a la iniciativa que va encaminada hacia el bien público, hacia el bien común, como fuente de dispendios y tipo de organización hinchada y reventona, el Sistema Bancario Nacional también tiene una respuesta: en cinco años de 1948 a 1953 se le habían dado al país utilidades por ₡ 3 34.863.220. y en diez años o sea de 1948 a 1958 estas utilidades ascendieron a la suma de . . . ₡ 79.030.819; casi el capital y reservas con que contaban los recién nacionalizados bancos en el año de 1948.

La situación económica por la que atraviesa el país actualmente es difícil, a nadie le es desconocida; la importancia de la banca nacionalizada en el mantenimiento y sostén de tantas empresas que están pasando situaciones críticas en estos momentos, es de capital importancia. No se hubieran precipitado una serie de liquidaciones si estas empresas no estuvieran amparadas por los bancos nacionalizados?

¿No sería más congojosa la situación de los empresarios y productores, especialmente para los de pocos recursos económicos y para los de recursos medios, si no estuvieran amparados por los bancos nacionalizados? ¿No habrían pasado ya muchas propiedades y empresas a manos de grupos más poderosos que con su ambición desmedida o con su miopía, estarían contribuyendo, a dividir en lugar de unir, preparando así el camino para la llegada del comunismo, de la dictadura del proletariado?

Las contestaciones están claras, son obvias están delante de los ojos. El Partido Liberación Nacional, con la nacionalización bancaria, ha dado un paso adelante en una mejor distribución de la riqueza; en una mejor conformación social de la comunidad; es una respuesta a la lucha de clases y un sentimiento de seguridad a la iniciativa privada.

Se hace necesario reestructurar las instituciones autónomas de crédito, en concordancia con la evolución de estos últimos trece años y en función de futuro contemplando las nuevas estructuras económicas. Hay que darle contenido orgánico al Sistema Bancario Nacional para una mayor tranquilidad de los costarricenses, para una mayor coordinación que conduzca a un mejor aprovechamiento de sus recursos, para una mayor seguridad a la iniciativa tanto privada como pública, aun cuando se tengan que asumir riesgos mayores para levantar nuestra productividad y acelerar el ritmo de nuestra postrada economía.

NOTAS

1. *Según Emilio Durheim, sociólogo francés, alsaciano 1858-1917, instituciones son: "un orden de hechos que presentan caracteres muy especiales, pues consisten en maneras de actuar, de pensar, de sentir, exteriores al individuo y que están dotados de un poder de coacción, en virtud del cual se imponen. Su análisis muestra que no pueden confundirse con los fenómenos orgánicos ni tampoco con los fenómenos psíquicos, porque aun cuando se den en la conciencia individual, sin embargo se dan al mismo tiempo fuera de ella". En este sentido, de instituciones, la sociología puede definirse como "la ciencia de las instituciones, de su génesis y de su desarrollo". De manera que siendo la Sociología no la ciencia de la Sociedad sino la ciencia de las sociedades, y su objeto el hecho social, integrado éste por testimonios psíquicos que provienen de los individuos, pero que a su vez se nos dan como representaciones colectivas independientes de nuestras representaciones individuales, tenemos que el estudio de la sociología es el de las instituciones, que ejercen a su vez su acción sobre la colectividad, sobre la Sociedad, y es ante estos conceptos, donde encuentro la, similitud de ideal de Tarde, Durkheim y Marx.*
2. *La Nación 21 de junio de 1948*
3. *La Banca Moderna. R. Sayers pág. 317.*

EDITORIAL "ELOY MORUA CARRILLO"

COMISION EDITORIAL

Lic. Fernando Volio Jiménez Carlos Enrique Corrales Solano Fernando Duran Ayanegui

Grabados: KOKIN

Justicia Social con Libertad



Progreso con Democracia

Precio ₡ 2.00